

In partnership with



Curso de **Formación de Mentores Voluntarios Capacitados (MVC)**

Plazo de postulación: 13 de noviembre de 2020
Hasta las 16:00 horas

Anuncio de oportunidad

Plazo de postulación:	13 de noviembre de 2020 (Hasta las 16:00 horas)
Resultados	: 16 de noviembre de 2020
Capacitación	: 23 al 26 de noviembre (3 horas diarias: 9:00- 12:00 hr)

1. Resumen

Se invita a los investigadores e investigadoras a participar del Curso de Formación de Mentores Voluntarios Capacitados (MVC), co-organizado entre el British Council y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Perú (CONCYTEC). Esta es una iniciativa del Comité Pro Mujer en CTI del CONCYTEC, que tiene como objetivo fomentar a que más mujeres se dediquen a la investigación científica y tecnológica. Asimismo, se busca contribuir a la equidad de género a través de la formación de mentores y mentoras que dirijan a universitarias de los últimos años o mujeres profesionales en los inicios de sus carreras.

Los interesados deben presentar una solicitud al correo jmora@concytec.gob.pe adjuntando su CV y los Anexos 2 y 3 de este anuncio de oportunidad debidamente llenados. La fecha de cierre de las solicitudes es el 13 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas. Las solicitudes que se envíen después de la hora y fecha límite no serán consideradas.

El componente del Curso abarca una capacitación para un máximo de 400 Mentores del 23 al 26 de noviembre de 2020, por tres horas diarias en 4 días (9:00 am a 12:00 m). Y todos aquellos mentores formados tendrán las capacidades necesarias para ser Mentores Voluntarios Capacitados y contarán con un certificado de su participación.

2. Antecedentes

El CONCYTEC, reconociendo la gran importancia de la participación de las mujeres en la ciencia, tecnología e innovación (CTI), creó en el año 2019 el Comité Pro Mujer en CTI-CPMCTI como un órgano colegiado consultivo encargado de incentivar la labor de las mujeres

en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT). El CPMCTI, conformado por renombradas mujeres en investigación y gestión de la CTI, fue nuevamente instalado para el año 2020, asumiendo el compromiso de adoptar acciones prontas y concretas que permitan a nuestro país avanzar de manera efectiva, consistente y urgente, hacia el mayor ingreso, permanencia y desarrollo de las mujeres en la CTI.

De esta manera, el CPMCTI propone la realización del “Curso de Formación de Mentores Voluntarios”, buscando visibilizar e impulsar la labor de las mujeres en el campo de la investigación científica y tecnológica, así como promover prácticas más inclusivas en la conducción de las instituciones académicas y de investigación que forman parte del SINACYT.

3. Proceso de realización de mentorías

FASE 0

Asistencia técnica en mentorías liderada por el British Council a través de la Consultora Británica Advance HE; quienes formarán a los futuros Mentores Peruanos.

FASE 1

El CONCYTEC realiza el anuncio de oportunidad a fin de presentar Expresión de Interés (EdI) dirigido a investigadoras e investigadores de Lima y regiones para que participen en el Curso de Formación de Mentores Voluntarios Capacitados.

4. Objetivos

- Formar mentores que incentiven a universitarias de los últimos años y mujeres profesionales jóvenes a dedicarse a la investigación científica y tecnológica.
- Fortalecer e incentivar el recurso humano formador como mentor o mentora en investigación en ciencia y tecnología.

5. Alcance

El Curso tiene un alcance nacional y está dirigido a investigadoras e investigadores de universidades y centros de investigación del Perú calificados y clasificados en el Grupo Carlos Monge Medrano (en cualquiera de sus niveles) y el Grupo María Rostworowski Nivel I del

Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT). El curso abarca la formación de mentores en ciencia y tecnología.

6. Criterios y requisitos de postulación

- Ser investigadora o investigador del Grupo Carlos Monge Medrano (en cualquiera de sus niveles) o del Grupo María Rostworowski Nivel I del RENACYT de cualquier región, que tengan una relación laboral con universidades públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU (a la fecha del cierre de postulación) o Centros de investigación públicos o privados.
- Pertenecer a un grupo de investigación con una línea de investigación acorde a las líneas de la OCDE priorizadas demostrada a través de su producción científica, liderazgo de equipos, y grado de maestría o doctor en carreras relacionadas a la mentoría de ciencia y tecnología.
- Tener el CTI Vitae actualizado o enviar su CV actualizado.
- Enviar su Expresión de Interés – EdI (Anexo 2) al correo: jmora@concytec.gob.pe
- Enviar su Carta de Compromiso (Anexo 3) al correo: jmora@concytec.gob.pe

Las integrantes del Comité Pro Mujer en CTI del CONCYTEC serán facilitadoras y podrán participar en el curso y obtener certificado de MVC de cumplir con los requisitos de postulación.

7. Proceso

- Convocatoria pública dirigida a investigadoras e investigadores del RENACYT.
- Evaluación y selección de voluntarias y voluntarios para participar en el Curso en base al CV (del CTI-Vitae o de CV adjunto), EdI y Carta de Compromiso.
- Publicación de los resultados.
- Participación de manera personal e intransferible en el Curso, el cual se realizará vía virtual con apoyo del British Council del 23 al 26 de noviembre de 2020.

8. Evaluación

- Los criterios a valorar en la cartilla de elegibilidad son:

N°	Criterio	Puntaje *
1	CV (Máx. 25 puntos)	
	• Línea de investigación acorde a las líneas de la OCDE priorizadas.	
	• Producción Científica.	
	• Pertenecer a un grupo de investigación.	
	• Liderazgos de equipos.	
	• Grado de maestría o doctor en carreras relacionadas a la mentoría de ciencia y tecnología.	
2	Expresión de Interés * (Máx. 5 puntos)	

* Acorde al Anexo 2

Puntaje acumulativo emitido por los evaluadores en escala de 1-5 (puntos)

Valoración Adicional:

- Expresiones de Interés presentados por a una persona con discapacidad: 4% adicional del puntaje total obtenido.¹

De preferencia:

- 80% de vacantes cubiertas por investigadoras y 20% de vacantes cubiertas por investigadores.
- Al menos la selección de un investigador o investigadora por cada región del Perú.

Comité de evaluación a cargo de:

- 1 miembro del Concytec;
- 1 miembro del British Council;
- 1 miembro del Comité Pro Mujer en CTI.

¹ En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Este no exime de verificarse algún otro tipo de acreditación que certifique la incapacidad o restricción.

Los 400 investigadores tendrán la oportunidad de formarse como Mentores Voluntarios Capacitados (MVC) y se publicarán los resultados en el portal web de www.concytec.gob.pe

9. Ejecución:

El Curso de mentoría se dictará vía virtual bajo plataforma virtual Zoom del 23 al 26 de noviembre de 2020.

10. Plazas

Número máximo de Mentores: 400 personas para mentorías en ciencia y tecnología.

11. Áreas temáticas

Las propuestas que se presenten en este concurso deben estar relacionadas a alguno de los siguientes sectores priorizados por el CONCYTEC:

Sectores Generales ²	Sectores Estratégicos
1. Agropecuario	1. Agroindustria y elaboración de alimentos
2. Energía	2. Forestal Maderable
3. Telecomunicaciones	3. Textil y Confecciones
4. Salud	4. Minería y su Manufactura
5. Educación	5. Manufactura Avanzada
6. Ambiente	6. Ecoturismo, restauración e industrias creativas
7. Metalurgia	
8. Vivienda y Saneamiento	

También pueden estar enmarcadas en las áreas del conocimiento de OCDE (Anexo 1).

12. Plazos

- Fecha límite de recepción de propuestas: **13 de noviembre de 2020**
(Hasta las 16:00 horas)
- Fechas del Curso: **23 al 26 de noviembre 2020 (3 horas 9:00- 12:00 hr)**

13. Contacto

Para todas las consultas, contactarse al CONCYTEC:

Jessica Mora Velit: jmora@concytec.gob.pe

² Tomados como referencia del PNCTI 2006-2021

ANEXO 1:

Campos OCDE para Investigación y Desarrollo:

- 1.00.00 -- Ciencias naturales
 - 1.01.00 -- Matemáticas
 - 1.01.01 -- Matemáticas puras
 - 1.01.02 -- Matemáticas aplicadas
 - 1.01.03 -- Estadísticas, Probabilidad
 - 1.02.00 -- Informática y Ciencias de la Información
 - 1.02.01 -- Ciencias de la computación
 - 1.02.02 -- Ciencias de la información
 - 1.02.03 -- Bioinformática
 - 1.03.00 -- Física y Astronomía
 - 1.03.01 -- Física atómica, molecular y química
 - 1.03.02 -- Física de la materia condensada
 - 1.03.03 -- Física de partículas, Campos de la Física
 - 1.03.04 -- Física nuclear
 - 1.03.05 -- Física de plasmas y fluidos
 - 1.03.06 -- Óptica
 - 1.03.07 -- Acústica
 - 1.03.08 -- Astronomía
 - 1.04.00 -- Química
 - 1.04.01 -- Química orgánica
 - 1.04.02 -- Química inorgánica, Química nuclear
 - 1.04.03 -- Química física
 - 1.04.04 -- Ciencia de los polímeros
 - 1.04.05 -- Electroquímica
 - 1.04.06 -- Química coloidal
 - 1.04.07 -- Química analítica
 - 1.05.00 -- Ciencias de la Tierra, Ciencias ambientales
 - 1.05.01 -- Geociencias, Multidisciplinar
 - 1.05.02 -- Mineralogía
 - 1.05.03 -- Paleontología
 - 1.05.04 -- Geoquímica, Geofísica
 - 1.05.05 -- Geografía física
 - 1.05.06 -- Geología
 - 1.05.07 -- Vulcanología
 - 1.05.08 -- Ciencias del medio ambiente
 - 1.05.09 -- Meteorología y ciencias atmosféricas
 - 1.05.10 -- Investigación climática
 - 1.05.11 -- Oceanografía, Hidrología, Recursos hídricos
 - 1.06.00 -- Biología
 - 1.06.01 -- Biología celular, Microbiología
 - 1.06.02 -- Virología
 - 1.06.03 -- Bioquímica, Biología molecular
 - 1.06.04 -- Métodos de investigación bioquímica
 - 1.06.05 -- Micología
 - 1.06.06 -- Biofísica
 - 1.06.07 -- Genética, Herencia
 - 1.06.08 -- Biología reproductiva
 - 1.06.09 -- Biología del desarrollo
 - 1.06.10 -- Ciencias de las plantas, Botánica
 - 1.06.11 -- Zoología, Ornitología, Entomología, ciencias biológicas del comportamiento
 - 1.06.12 -- Biología marina, Biología de agua dulce, Limnología
 - 1.06.13 -- Ecología

- 1.06.14 -- Biofísica
 - 1.06.15 -- Biología (teórica, matemática, térmica, criobiología, ritmo biológico), Biología evolutiva
 - 1.06.16 -- Otras temas de Biología
 - 1.07.00 -- Otras ciencias naturales
- 2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología
 - 2.01.00 -- Ingeniería civil
 - 2.01.01 -- Ingeniería civil
 - 2.01.02 -- Ingeniería arquitectónica
 - 2.01.03 -- Ingeniería de la construcción
 - 2.01.04 -- Ingeniería estructural y municipal
 - 2.01.05 -- Ingeniería del transporte
 - 2.02.00 -- Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica
 - 2.02.01 -- Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica
 - 2.02.02 -- Robótica, Control automático
 - 2.02.03 -- Sistemas de automatización, Sistemas de control
 - 2.02.04 -- Ingeniería de sistemas y comunicaciones
 - 2.02.05 -- Telecomunicaciones
 - 2.02.06 -- Hardware, Arquitectura de computadoras
 - 2.03.00 -- Ingeniería mecánica
 - 2.03.01 -- Ingeniería mecánica
 - 2.03.02 -- Mecánica aplicada
 - 2.03.03 -- Termodinámica
 - 2.03.04 -- Ingeniería aeroespacial
 - 2.03.05 -- Ingeniería relacionada con la energía nuclear
 - 2.03.06 -- Ingeniería de audio, Análisis de confiabilidad
 - 2.04.00 -- Ingeniería química
 - 2.04.01 -- Ingeniería química
 - 2.04.02 -- Ingeniería de procesos
 - 2.05.00 -- Ingeniería de materiales
 - 2.05.01 -- Ingeniería de materiales
 - 2.05.02 -- Cerámica
 - 2.05.03 -- Recubrimiento, Películas
 - 2.05.04 -- Compuestos
 - 2.05.05 -- Papel, Madera
 - 2.05.06 -- Textiles
 - 2.05.07 -- Incluidos colorantes sintéticos, Colores, Fibras
 - 2.06.00 -- Ingeniería médica
 - 2.06.01 -- Ingeniería médica
 - 2.06.02 -- Tecnología médica de laboratorio (análisis de muestras, tecnologías para el diagnóstico)
 - 2.07.00 -- Ingeniería ambiental
 - 2.07.01 -- Ingeniería ambiental y geológica
 - 2.07.02 -- Geotecnia
 - 2.07.03 -- Ingeniería del Petróleo, (combustibles, aceites), Energía, Combustibles
 - 2.07.04 -- Sensores remotos
 - 2.07.05 -- Minería, Procesamiento de minerales
 - 2.07.06 -- Ingeniería marina, naves
 - 2.07.07 -- Ingeniería oceanográfica
 - 2.08.00 -- Biotecnología ambiental
 - 2.08.01 -- Biotecnología ambiental
 - 2.08.02 -- Biorremediación, Biotecnologías de diagnóstico en la gestión ambiental
 - 2.08.03 -- Ética relacionada con la biotecnología ambiental
 - 2.09.00 -- Biotecnología industrial
 - 2.09.01 -- Biotecnología industrial
 - 2.09.02 -- Tecnologías de bioprocesamiento, Biocatálisis, Fermentación

- 2.09.03 -- Bioproductos (productos que se manufacturan usando biotecnología), biomateriales, bioplásticos, biocombustibles, materiales nuevos bioderivados, químicos finos bioderivados
- 2.10.00 -- Nano-tecnología
 - 2.10.01 -- Nano-materiales
 - 2.10.02 -- Nano-procesos
- 2.11.00 -- Otras ingenierías, Otras tecnologías
 - 2.11.01 -- Alimentos y bebidas
 - 2.11.02 -- Otras ingenierías y tecnologías
 - 2.11.03 -- Ingeniería de producción
 - 2.11.04 -- Ingeniería industrial
- 3.00.00 -- Ciencias médicas, Ciencias de la salud
 - 3.01.00 -- Medicina básica
 - 3.01.01 -- Anatomía, Morfología
 - 3.01.02 -- Genética humana
 - 3.01.03 -- Inmunología
 - 3.01.04 -- Neurociencias
 - 3.01.05 -- Farmacología, Farmacia
 - 3.01.06 -- Química medicinal
 - 3.01.07 -- Toxicología
 - 3.01.08 -- Fisiología
 - 3.01.09 -- Patología
 - 3.02.00 -- Medicina clínica
 - 3.02.01 -- Andrología
 - 3.02.02 -- Obstetricia, Ginecología
 - 3.02.03 -- Pediatría
 - 3.02.04 -- Sistema cardiaco, Sistema cardiovascular
 - 3.02.05 -- Enfermedad vascular periférica
 - 3.02.06 -- Hematología
 - 3.02.07 -- Sistema respiratorio
 - 3.02.08 -- Cuidado crítico y de emergencia
 - 3.02.09 -- Anestesiología
 - 3.02.10 -- Ortopedia
 - 3.02.11 -- Cirugía
 - 3.02.12 -- Radiología, Medicina nuclear, Imágenes médicas
 - 3.02.13 -- Trasplante
 - 3.02.14 -- Odontología, Cirugía oral, Medicina oral
 - 3.02.15 -- Dermatología, Enfermedades venéreas
 - 3.02.16 -- Alergia
 - 3.02.17 -- Reumatología
 - 3.02.18 -- Endocrinología, Metabolismo (incluyendo diabetes, hormonas)
 - 3.02.19 -- Gastroenterología, Hepatología
 - 3.02.20 -- Urología, Nefrología
 - 3.02.21 -- Oncología
 - 3.02.22 -- Oftalmología
 - 3.02.23 -- Otorrinolaringología
 - 3.02.24 -- Psiquiatría
 - 3.02.25 -- Neurología clínica
 - 3.02.26 -- Geriatria, Gerontología
 - 3.02.27 -- Medicina general, Medicina interna
 - 3.02.28 -- Otros temas de medicina clínica
 - 3.02.29 -- Medicina integral, Medicina complementaria
 - 3.03.00 -- Ciencias de la salud
 - 3.03.01 -- Ciencias del cuidado de la salud y servicios (administración de hospitales, financiamiento)
 - 3.03.02 -- Políticas de salud, Servicios de salud
 - 3.03.03 -- Enfermería
 - 3.03.04 -- Nutrición, Dietética

- 3.03.05 -- Salud pública, Salud ambiental
- 3.03.06 -- Medicina tropical
- 3.03.07 -- Parasitología
- 3.03.08 -- Enfermedades infecciosas
- 3.03.09 -- Epidemiología
- 3.03.10 -- Salud ocupacional
- 3.03.11 -- Ciencias del deporte y la aptitud física
- 3.03.12 -- Ciencias socio biomédicas (planificación familiar, salud sexual, efectos políticos y sociales de la investigación biomédica)
- 3.03.13 -- Ética
- 3.03.14 -- Abuso de sustancias
- 3.04.00 -- Biotecnología médica
 - 3.04.01 -- Biotecnología relacionada con la salud
 - 3.04.02 -- Tecnologías que implican la manipulación de células, tejidos, órganos o todo el organismo
 - 3.04.03 -- Tecnología para la identificación y funcionamiento del ADN, proteínas y enzimas y como influyen la enfermedad)
 - 3.04.04 -- Biomateriales
 - 3.04.05 -- Ética relacionada con la biotecnología médica
- 3.05.00 -- Otras ciencias médicas
 - 3.05.01 -- Ciencia forense
 - 3.05.02 -- Otras ciencias médicas
 - 3.05.03 -- Fonoaudiología
- 4.00.00 -- Ciencias agrícolas
 - 4.01.00 -- Agricultura, Silvicultura, Pesquería
 - 4.01.01 -- Agricultura
 - 4.01.02 -- Forestal
 - 4.01.03 -- Pesquería
 - 4.01.04 -- Ciencia del suelo
 - 4.01.05 -- Horticultura, Viticultura
 - 4.01.06 -- Agronomía
 - 4.01.07 -- Protección y nutrición de las plantas
 - 4.02.00 -- Ciencia animal, Ciencia de productos lácteos
 - 4.02.01 -- Ciencia animal, Ciencia de productos lácteos
 - 4.02.02 -- Agricultura
 - 4.02.03 -- Crías y mascotas
 - 4.03.00 -- Ciencia veterinaria
 - 4.03.01 -- Ciencia veterinaria
 - 4.04.00 -- Biotecnología agrícola
 - 4.04.01 -- Biotecnología agrícola, Biotecnología alimentaria
 - 4.04.02 -- Tecnología de modificación genética
 - 4.04.03 -- Ética relacionada con la biotecnología agrícola
 - 4.05.00 -- Otras ciencias agrícolas

ANEXO 2:

Expresión de Interés (EdI)

Nombre:	Región:
Email:	Institución:
Investigador RENACYT: ___SI ___ NO Si marcó SI, completar: ___ CM ___ MR Nivel:	Nivel de inglés³: ___SI ___ NO Si marcó SI, completar: <p style="text-align: center;">Basico / Intermedio / Avanzado</p>
¿Adjunta Certificado de Discapacidad Permanente e Irreversible del Consejo Nacional de Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS)?. <p style="text-align: center;">SI ___ NO ___</p>	
Link CTI- Vitae: <hr/>	
Áreas relevantes de expertise: 	
Breve resumen de experiencias en actividades relacionadas a mentorías: 	

³ No indispensable

In partnership with



Dedique un tiempo a responder las siguientes preguntas. Sus respuestas a estas preguntas se utilizarán para diferenciar su solicitud de participación en este evento.

a. ¿Cuál es su razón fundamental para participar en el taller y qué expectativas tiene?

b. ¿Cuenta con disponibilidad horaria para realizar mentorías para el periodo 2021?

Nombre:

DNI:

NOTA: Cada EdI no debe tener más de 2 lados (es decir, su longitud actual en este formato) y en una fuente no menor a 11 puntos. Por favor, no modifique sustancialmente el contenido de este formulario ni elimine elementos del mismo solo para mantenerse dentro del límite de páginas.

In partnership with



ANEXO 3:

CARTA DE COMPROMISO

(Región), ____ de noviembre de 2020

Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica

Presente.-

El que suscribe, **(Nombres y apellidos)**, identificado con (DNI, CE, Pasaporte) N° _____ con la presente me comprometo a realizar todos los estudios correspondientes al CURSO DE FORMACIÓN DE MENTORES VOLUNTARIOS CAPACITADOS (MVC), siguiendo los parámetros que se me han marcado para su completa culminación.

Declaro que conozco todos los parámetros estipulados en el Anuncio de Oportunidad, sabiendo que debo cumplir con el número de horas requeridas y las asistencias requeridas y que mi asistencia es obligatoria e intransferible.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y me despido.

Firma

(Nombre y Apellido)

(Documento de Identidad)